Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO Nº 000570 .-
LITUECHE, 26 de abril 2018

CONSIDERANDO:

- El Programa de AGL Brechas 2017 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir Equipamiento para Centro de Salud Comunitario "Baltazar Oyarzun Guzmán".
- Que es necesario tener los equipos necesarios para poner en marcha dicho centro de salud.
- Que esta compra se realizara en la plataforma Mercado Publico a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Articulo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio Nº. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 y el Decreto N°24 de fecha 04 de enero del 2017. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la Adquisición mediante Tienda Chile Compra Express de Plataforma de Mercado Publico, el Equipamiento para Centro de Salud Comunitario "Baltazar Oyarzun Guzmán".

R.U.T.	*Razón Social*	*Descripción*	*Monto sin IVA*	*Monto IVA incluido*
76.193.188-1	Comercial Motorshop Ltda.	01 Ecógrafo	$2.698.565.-	$3.211.292.-
		TOTAL		$3.211.292.-

2.- **Gírese,** Orden de Compra a los proveedores identificados en el punto N°1 por un monto de $3.211.292.- (tres millones doscientos once mil doscientos noventa y dos pesos) Impuestos Incluidos.

3.- **Impútese,** el gasto al presupuesto área de salud año 2018 Convenio AGL Brechas 2017.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Claudia Salamanca Moris
Alcalde (S)

CSM/RPV/LUS/GRV/gfp
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).
- Proceso de Compra

DIRECCION DE SALUD